

PRESIDENCIA:
ANA GONZÁLEZ VICENTE

VOCALES:
MARTA PATERNAIN REMÓN
CLARA ARBELOA IBERO
ISABEL OYAGA ZALBA

SECRETARÍA:
MARIA TERESA FERNÁNDEZ BARAIBAR

En Pamplona, a las 13:00 horas del 15/06/2026, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura y comprobación de la documentación contenida en el Sobre A "Documentación Administrativa" y si ésta es conforme, proceder a la apertura del Sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor".

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, oferta de las empresas:

- AAMUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P. con NIF B71005383 en participación conjunta con ANDRÉS MARTÍNEZ TEJADA con DNI 16563380E
- GALAR-VÉLAZ-GIL, S.L.P. con NIF B71304802
- OM ARQ, S.L.P. con NIF B31816150

Consulta la Secretaria a los miembros de la Mesa, si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre A referente a la "Documentación Administrativa" y a calificar los documentos presentados, constatándose que son conformes con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador.

Posteriormente, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor", constatando que en la documentación presentada por la empresa OM ARQ, S.L.P., los DEUC no son congruentes, de forma que en el presentado por la empresa licitadora se recoge su intención de subcontratar a la empresa SLAM CONSULTORIA TECNICA S.L. y, sin embargo, esta presenta un DEUC de la persona física MIGUEL LARRABURU SOROZABAL. El resto de los documentos presentados son conformes con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda:

- Admitir a la presente licitación a las empresas:
 - AAMUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P. con NIF B71005383 en participación conjunta con ANDRÉS MARTÍNEZ TEJADA con DNI 16563380E
 - GALAR-VÉLAZ-GIL, S.L.P. con NIF B71304802
 - OM ARQ, S.L.P. con NIF B31816150

- Encomendar la valoración de la propuesta técnica presentada por las empresas admitidas a la licitación al personal técnico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O, a personal técnico de la Sección de Servicios Generales de la Gerencia de Salud Mental y a personal de las unidades asistenciales implicadas.
- Requerir a la presente empresa OM ARQ, S.L.P., subsanación en lo referente a la presentación de los DEUC

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fecha:
2026.06.17
12:38:41 +02'00'